

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 7 DE MAYO 1997

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO PRESIDENTE DE LA SALA, HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL DÍA TREINTA DE ABRIL ÚLTIMO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JORGE CARREÓN HURTADO**, DE LA PONENCIA DE LA **MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 1625/95

PROMOVIDO POR ROBERT BOSCH , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA Y RESERVAR COMPETENCIA AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE PIDIÓ EL APLAZAMIENTO A FIN DE HACERSE CARGO DE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE LE HICIERON LOS MINISTROS; LA PETICIÓN DE REFERENCIA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1376/96

PROMOVIDO POR ASOCIACIÓN DE COLONOS DE FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS, ASOCIACIÓN CIVIL, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE RECURSO Y REMITIR LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO `PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE E SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 640/97

PROMOVIDO POR MARÍA ESTHER RUEZGA PADILLA DE LEONER Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, LA MINISTRA PONENTE SOLICITÓ QUE, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LOS MINISTROS ROMÁN PALACIOS Y GUDIÑO PELAYO, SE REMITA ESTE ASUNTO AL TRIBUNAL PLENO PARA QUE AHÍ SEA DISCUTIDO; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 10/97

PROMOVIDO POR CARMEN RICO CASTELLANOS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE RECURSO Y REMITIR LOS AUTOS

AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE SE AVOQUE E SU CONOCIMIENTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 395/97

PROMOVIDO POR BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA COMPETENCIA DE ESTA SALA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 302/96

SUSTENTADA ENTRE EL JUEZ QUINTO DE DISTRITO Y EL JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, AMBOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMÚN RADICA LA COMPETENCIA; QUE EL REFERIDO JUEZ PRIMERO DE LO PENAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PROCESOS 09/96-IV O 152/96, DE QUE SE TRATA, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS ANTECEDENTES PARA QUE SE AVOQUE AL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS, ASÍ COMO COMUNICAR ESTA EJECUTORIA A LOS JUECES CONTENDIENTES.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 113/97

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE OAXACA.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL REFERIDO JUEZ PRIMERO DE DISTRITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA 106/96, Y DEL INCIDENTE DE COMPETENCIA 1/97, INSTRUIDO EN CONTRA DE AMADEO VALENCIA JUÁREZ Y OTROS, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE HOMICIDIOS CALIFICADOS Y OTROS.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 293/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 124/96, PROMOVIDO POR CARLOS M. ALTAMIRANO PINEDA, COMO REPRESENTANTE DE APOCALIPSIS DEL PACÍFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO TEODULO ÁNGELES ESPINO**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 759/97

PROMOVIDO POR ALFOMBRAS Y TAPICES POLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, ASÍ COMO QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3044/96

PROMOVIDO POR ALEJANDRO DE LA VEGA VALLADOLID, CONTRA ACTOS DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, EN TURNO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2763/96

PROMOVIDO POR CAPITAL PLANEADO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA SALA CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DE ESTE RECURSO Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO, EN TURNO, PARA QUE CONOZCA DEL MISMO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 3124/96

PROMOVIDO POR ROSENDO ZAPATA OJEDA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE SOBRESEA EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 433/97

PROMOVIDO POR JORGE AMEZQUITA LEÓN Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LO QUE ES MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SALA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, EN TURNO, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL ESTUDIO DE LAS CUESTIONES DE LEGALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 37/94

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE ESE MISMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN; QUE DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO CON EL RUBRO *“ENDOSO EN PROCURACIÓN. LEGITIMACIÓN DEL ENDOSATARIO CUANDO SE CONSIGNE COMO FECHA DEL ENDOSO UNA ANTERIOR A LA*

SUSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE CRÉDITO“, Y QUE SE REMITA DE INMEDIATO DICHA TESIS AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA PARA SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS UNITARIOS Y JUZGADOS DE DISTRITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO JESÚS ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 705/97

PROMOVIDO POR ISMAEL JORGE CABRERA MENA Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL CONSIDERANDO SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2769/96

PROMOVIDO POR FELIPE ORTEGÓN PEÑA, CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE LA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 156/97

PROMOVIDO POR MOTORES ESPECIALES UVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 29/97

INTERPUESTO POR JULIAN DÍAZ SANTACRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SALA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 698/97.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 90/97

PROMOVIDO POR CARMEN LÓPEZ MEDINA Y OTRA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO,

PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 868/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA Y REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EMITIDA POR EL JUEZ DE REFERENCIA EN EL JUICIO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 388/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 387/94, PROMOVIDO POR GUSTAVO ALFONSO DÍAZ CASTRO, ANTE EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE DE CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105 DE LA LEY DE AMPARO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA **LICENCIADA BLANCA EVELIA PARRA MEZA**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 45/97

PROMOVIDO POR COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL EJIDO "EL COAPECHE", MUNICIPIO DE MISANTLA, VERACRUZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 418/91.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INFUNDADA, ASÍ COMO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO DE SU ORIGEN PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 597/96

PROMOVIDO POR REPRESENTACIONES VINÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DECRETAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 773/96

PROMOVIDO POR GRUPO RADIOPOLIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 1703/96

PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS SALOMÓN CARRETO CONTRA ACTOS DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE CONTRAE ESTE TOCA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2438/96

PROMOVIDO POR DAVID ROBERTO HARPER BURGUEÑO Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SALA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE SE REFIERE ESTE TOCA Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS DE SU COMPETENCIA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE HIZO NOTAR QUE LOS MINISTROS SILVA MEZA Y ROMÁN PALACIOS LE HICIERON VER LA CONVENIENCIA DE QUE ESTE ASUNTO SEA RETIRADO PARA PRESENTARLO EN EL PLENO JUNTO CON OTROS ASUNTOS SIMILARES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA EL QUE A CONTINUACIÓN ESTÁ LISTADO, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 2701/96

PROMOVIDO POR MANUEL LOZCANO MEZA Y OTROS, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DE CIRCUITO ZONA CENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL MINISTRO PONENTE SOLICITÓ QUE ESTE ASUNTO SE RETIRE A FIN DE QUE SEA EL TRIBUNAL PLENO QUIEN LO RESUELVA, POR LA MISMA CAUSA SEÑALADA EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE RETIRAR; PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2323/96

PROMOVIDO POR IMPULSORA DE INVERSIONES DE SINALOA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SALA REGIONAL DEL NOROESTE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL **LICENCIADO GERMÁN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, DE LA PONENCIA DEL **MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 310/97

PROMOVIDO POR SEARS REOBUCK DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 346/97

PROMOVIDO POR ALICIA CADENA VIUDA DE CAMPOSECO, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y QUE SE REPONGA EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO EN CUESTIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 460/97

PROMOVIDO POR MANUEL RODRÍGUEZ GORDILLO, CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE MARINA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 493/97

PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO ORIGEL AGUAYO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISIÓN 562/97

PROMOVIDO POR LEROLIN MEXICANA. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS A QUE SE REFIERE ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 312/96

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 220/92, PROMOVIDO POR COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO DENOMINADO "SOCHIAPA", MUNICIPIO DE TENAMPA, VERACRUZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO DEL MENCIONADO ESTADO.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER LOS AUTOS AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO Y SEGUNDO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 38/97

INTERPUESTO POR CONSORCIO PRODIPE, SOCIEDAD ANÓNIMA Y OTROS, EN CONTRA DEL AUTO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, DICTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1511/96.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL AUTO IMPUGNADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

COMPETENCIA 98/97

SUSCITADA ENTRE EL JUEZ DÉCIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EL JUEZ QUINCUAGÉSIMO PENAL DEL FUERO COMÚN EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO FEDERAL RADICA LA JURISDICCIÓN; QUE ES JUEZ COMPETENTE PARA CONOCER LA AVERIGUACIÓN PREVIA EN CUESTIÓN. EL JUEZ DE DISTRITO SUPRANOMBRADO, A QUIEN SE LE REMITIRÁN LOS AUTOS PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE Y TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSIÓN, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO
LÓPEZ, QUE DA FE.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

ANTONIO MARMOLEJO LÓPEZ.

AML/AGG/mfg.